

Democracia en el Poder Legislativo Subnacional en México: ¿existe alguna relación entre la creciente pluralidad y la transparencia de los congresos locales?

Erika García Méndez¹

Abstract

Como resultado de los procesos de democratización, los congresos subnacionales en México implementaron cambios que derivaron en fortalecimiento institucional al ejercer funciones de contrapeso, fiscalización y representatividad. Si bien, los estudios sobre cambio de régimen, representación política e instituciones legislativas han sido ampliamente desarrolladas, son insuficientes. Las teorías sobre democracias en estados federados han supuesto que la democratización se extienden homogéneamente a lo largo del territorio, dejando al margen, el análisis de regímenes subnacionales pre democráticos que coexisten en regímenes democráticos a nivel nacional. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es examinar los aspectos institucionales que determinan los diferentes niveles de democracia en los estados, vistos desde los legislativos subnacionales, a partir de dos variables centrales: la representatividad y la transparencia. Se argumenta que aquellos que son mas representativos tienen mayores grados de transparencia y rendición de cuentas, lo que deriva en un nivel mas alto de democracia.

Palabras clave: Democracia, legislaturas locales, unidades subnacionales, democratización, análisis comparativo.

I. Introducción

La investigación explica el funcionamiento de las instituciones políticas subnacionales en México y la forma en la que han incorporado los preceptos democráticos para llevar a cabo sus funciones centrales como resultado de los procesos de cambio y democratización que comenzaron en las últimas décadas del siglo XX. Este fenómeno se observa desde el poder legislativo, como un actor central en la configuración de los sistemas políticos actuales, a partir de dos

¹ Doctorante del programa de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México, correo electrónico: erika.garcia.mendez@hotmail.com

aspectos que se consideran centrales en su funcionamiento: la representatividad y la transparencia, ya que, se supone que ambos fenómenos han hecho posible el fortalecimiento de estas instituciones como mecanismos eficaces para llevar a cabo los procesos legislativos mas relevantes.

En contextos en los que la transición democrática se da a partir de procesos electorales justos, periódicos, libres y competitivos, existe una tendencia que presenta un incremento significativo en la capacidad de representación de diversas fuerzas políticas y del fortalecimiento de los procesos políticos a partir de la inclusión de nuevas posturas en los debates sobre las decisiones públicas, que de manera preponderante se manifiesta en las instituciones parlamentarias. En este sentido, el poder legislativo, como ninguna otra institución o poder del Estado, tiene un carácter ad hoc para lograr el cambio y el fortalecimiento democrático: su carácter representativo, su carácter plural y, además, el poder que tiene para transformar los acuerdos políticos en nuevas reglas, en nuevas instituciones políticas, lo posicionan como motor de la transición (Cárdenas; 2002: 26).

Cuando la pluralidad se traduce en un mayor número de fuerzas políticas representadas en un congreso, se llevan a cabo procesos en los que la negociación y el consenso se vuelven instrumentos clave para alcanzar decisiones que incorporan diversas posturas e intereses y que, en otros esquemas menos plurales, se tomaban por una sola fuerza política, minimizando el espectro de representación social. Además, la representatividad de las legislaturas tiene un impacto positivo en la transparencia de los legislativos, el acceso a la información y en su capacidad de ejercer sus funciones como entres fiscalizadores del ejecutivo, lo que permite mejores equilibrios de poder en el sistema político. Un

proceso de políticas en el que el legislativo es un actor clave crea más puntos de acceso para las minorías y otros actores, resultando en decisiones en las que hay mayor participación y representación de intereses; un legislativo fuerte y autónomo actúa como un contrapeso del ejecutivo, abre canales de acceso y ofrece mayores posibilidades de representación a diversas fuerzas políticas (Beer; 2001: 424).

II. Problema de investigación

Aún y cuando la democratización produce congresos más plurales, el proceso en estados federales no se lleva a cabo de manera heterogénea, derivando en un esquema desigual en el que se manifiestan instituciones representativas con diversos niveles de democracia. Lejos de generar una penetración uniforme del proceso a nivel territorial, se abre la puerta a un amplio y variado mapa de sistemas políticos estatales en el que las instituciones no necesariamente se consolidan bajo los mismos principios.

En este contexto, el fortalecimiento de la teoría democrática enfrenta grandes retos para abordar regímenes que superaron la transición y se dirigen a la consolidación. El análisis de éstos países y sus instituciones han dejado claro que existen debilidades en las teorías de la representación política y sus diversas manifestaciones y procesos históricos (Puente; 2011: 5). Si bien, los estudios sobre procesos de democratización, representación política e instituciones legislativas han sido ampliamente desarrolladas, son insuficientes. El centro de la discusión no versa ya, como en años anteriores, sobre que forma de gobierno es la más adecuada, sino sobre aspectos específicos del diseño constitucional bajo los cuales los regímenes podrían mejorar, esto es, gobernar en forma efectiva,

asegurar el pluralismo representativo, la transparencia de las decisiones y la rendición de cuentas de los representantes (Negretto; 2002: 13).

Aún y cuando se ha visto un buen avance en estas teorías, en muchos casos, se ha partido de dos premisas clave: “que existe un cuerpo suficientemente claro y consistente de teoría democrática y que ese corpus teórico sólo requiere de modificaciones marginales para servir como herramienta conceptual adecuada al estudio de las nuevas democracias” (O’Donnell; 1999: 2), generando dificultades importantes para entender los procesos de democratización en contextos diferentes al norteamericano y al europeo, donde se detecta una concentración excesiva de los estudios de democracia y sus instituciones.

Otro factor importante es que las teorías sobre democracias en estados federados, se ha supuesto que la legalidad del estado se extiende homogéneamente a lo largo del territorio y que, consecuentemente, no sólo los regímenes nacionales sino también los subnacionales son democráticos (O’Donnell, 2004: 55); estas teorías dejan implícito que, los derechos civiles han sido razonablemente efectivos y extendidos a lo largo de buena parte de la sociedad antes de la adopción de la apuesta inclusiva y la universalización de los derechos políticos.

Por consiguiente, esta investigación busca fortalecer el entendimiento sobre los procesos de democratización a nivel subnacional en regímenes que han transitado de esquemas autoritarios a formas democráticas y las razones por las que estos procesos no se generan de manera homogénea. A su vez, presenta un panorama general del grado de democracia de las instituciones representativas y la forma en la que opera la representación política desde los legislativos en

democracias latinoamericanas actuales, considerados como una institución clave en la vida democrática de una Nación. Se parte de la idea que el parlamento es la institución representativa por excelencia en una democracia; como cuerpo electo que incorpora la diversidad social, tiene la responsabilidad de conciliar y manejar los conflictos de intereses y expectativas de los diversos grupos y comunidades a través del diálogo y el compromiso; como un órgano legislativo, enfrenta la tarea de adaptar los marcos normativos que rigen a las sociedades, a las nuevas demandas y circunstancias; y por último, como cuerpo encargado de supervisar al gobierno, es garante de asegurar que sea totalmente responsable y rinda cuentas a sus ciudadanos (Beetham; 2006: 1). Las legislaturas proveen una plataforma para discutir los retos económicos y sociales y son las arenas en la que los derechos y las libertades democráticas son ejercidas (Staddon; 2012: 6).

III. Procesos de democratización en México

Los procesos de transición a nivel mundial comenzaron en la segunda mitad del siglo XX. América Latina fue parte central de la tercera ola de democratización, en 1977 dieciséis de los diecinueve países de la región eran autoritarios, veinte años más tarde casi todos eran democráticos. Los regímenes autoritarios comenzaron a desvanecerse con aspiraciones democráticas claras en busca de elecciones periódicas y competitivas, sufragio universal, afianzamiento de los derechos humanos, políticos, civiles y el fortalecimiento de un nuevo tipo de sociedad organizada e informada.

En México, el régimen autoritario que funcionó durante la mayor parte del

siglo XX se sostuvo como resultado de la existencia de un partido hegemónico que controlaba la mayor parte de los espacios públicos en todos los niveles de gobierno. Mediante el proceso de democratización que se presentó a partir de la década de 1970, surgieron transformaciones relevantes para la vida política del país. Cuatro son los hechos que se consideran fundamentales: 1) las reformas electorales de 1977, 1986, 1993 y 1996, que dieron lugar a una concepción diferente en los criterios y reglas de asignación de escaños a los partidos que modificaron la participación y la composición de las cámaras (Reynoso; 2002: 12-16); 2) como efecto de la crisis económica de 1982, que concluyó con un entorno de recesión que obligó al gobierno a revisar el modelo económico y a restringir la intervención del Estado (Béjar; 1998: 291- 292); 3) con las elecciones presidenciales de 1997 donde el PRI no obtuvo el control de dos tercios del Congreso (Lujambio; 1993: 517-518), por último; 4) con la alternancia del gobierno, tanto a nivel estatal en 1989 como a nivel nacional en el año 2000 que fueron elementos que afianzaron una nueva realidad democrática en el país.

No solo las reglas y limitaciones impuestas por el sistema electoral a la oposición quedaron rebasadas por los acontecimientos, sino que también se despejó el camino para el ascenso de un sistema de partidos competitivo; el pluralismo derribó así los últimos obstáculos para lograr afianzar la sociedad mexicana y los recintos legislativos comenzaron la transición hacia un nuevo esquema institucional (Béjar; 1998: 291- 292). A nivel estatal, las legislaturas permanecieron por mucho tiempo como órganos que no fungían como entes representativos, en las que la pluralidad no era la condicionante en su integración

y que distaban de ser entes autónomos que ejercieran su función de contrapeso, debido en gran medida, a que durante el periodo hegemónico, fueron controlados por actores externos. Su marco normativo, los poderes que ejercían y su participación en los procesos de políticas no tomaban un papel preponderante en los procesos políticos, debido a su subordinación al poder ejecutivo, rasgo característico del régimen autoritario.

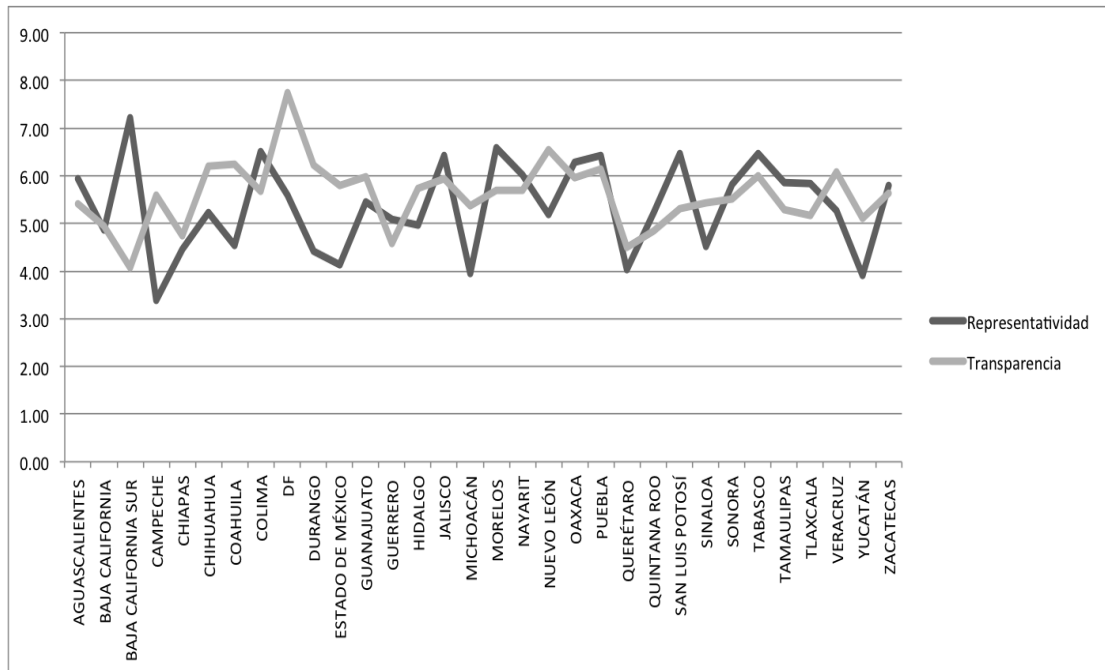
Con los procesos democratizadores, el poder legislativo en México es el ámbito institucional que ha funcionado como monitor de la transformación democrática por tres razones: 1) es el primer espacio que institucionalizó el pluralismo en los ámbitos colegiados de representación política, como resultado de la reforma que introdujo el sistema proporcional; 2) como resultado de a reforma de 1977 que fungió como punto de encuentro de los partidos políticos y sus cuadros dirigentes; 3) como motor de cambio a partir de 1988 al ver un incremento en la negociación en los procesos de reforma constitucional (Lujambio; 2010c: 105-106).

Los legislativos han desarrollado nuevas dinámicas en las que la pluralidad ha tomado parte como función central en la que se representan los intereses e ideas de diversos grupos sociales. Además, con la alternancia en los gobiernos estatales, las legislaturas han promovido nuevos esquemas de negociación y consenso para alcanzar las decisiones públicas. Sus marcos normativos se han ido modificando y sus estructuras internas se han visto fortalecidas por los sucesos antes mencionados. Han propiciado el desarrollo de legisladores y órganos legislativos mas profesionales y especializados, sistemas de comisiones con mayores grados de institucionalización, así como nuevas formas de

relacionarse con los grupos externos y la sociedad en general. La transparencia se ha visto fortalecida y por ende la rendición de cuentas sobre las acciones que derivan los procesos de toma de decisiones.

Sin embargo, a pesar de la amplia gama de modificaciones en cuanto a la transición de un sistema de partidos hegemónico a un sistema plural y competitivo; la construcción de órganos electorales autónomos; la garantía de elecciones libres, transparentes y justas; la consolidación y observación de los derechos y libertades fundamentales, y; el reforzamiento de instituciones políticas y representativas consolidadas bajo preceptos democráticos, los procesos de democratización en México enfrentan grandes retos. Con la democratización nacional no necesariamente se logró el fortalecimiento del régimen local bajo las nuevas tendencias, México experimenta una mayor transparencia y profundización del régimen en el plano federal; a nivel subnacional todavía privan situaciones políticas en donde la autonomía estatal ha constituido el obstáculo para la democratización del régimen político en muchos Estados (Reynoso; 2002: 10), así como para la consolidación de las instituciones legislativas. Una de las paradojas de nuestra democracia es que el Congreso se ha vuelto uno de los actores centrales de la rendición de cuentas, pero para exigir cuentas al Ejecutivo, no para rendir cuentas a los ciudadanos (Ugalde; 2002: 78).

Gráfica 1. Representatividad y Rendición de cuentas en Congresos estatales en México



Fuente: elaboración propia

Como se observa en la gráfica 1, los niveles de democracia en los congresos estatales en México, vistos a partir de la representatividad y rendición de cuentas, lejos de ser homogéneos muestran diferentes niveles, y en algunos casos, amplios márgenes de diferencia entre ellos. Así mismo, se observa que existe una relación entre la representatividad y la rendición de cuentas, ya que, en la mayoría de los casos, siguen una tendencia parecida, independientemente del rango en el que se ubiquen.

IV. Diseño de la investigación

Las preguntas de investigación que sustentan este trabajo son: ¿Cuál es el nivel de democracia en la práctica legislativa subnacional en México?, ¿Qué factores explican los diferentes niveles de democracia legislativa subnacional en México?.

¿Qué tan representativos son los congresos subnacionales en México?, ¿Qué nivel de transparencia y rendición de cuentas tienen los legislativos subnacionales en México?, ¿Cuál es la relación entre el nivel de representatividad y el nivel de transparencia y rendición de cuentas en las legislaturas subnacionales en México?.

El objetivo central de este trabajo es indagar cuales son los aspectos institucionales que determinan los diferentes niveles de democracia en los legislativos, así como explicar la relación entre la representatividad y la rendición de cuentas. La hipótesis que se pone a prueba en la investigación es que a partir de los procesos de democratización, los congresos subnacionales en estados federales desarrollan diferentes niveles de democracia. Aquellos que son mas representativos tienen mayores grados de transparencia y rendición de cuentas, lo que deriva en un nivel mas alto de democracia.

Para cumplir con el objetivo central de este trabajo de investigación, el proceso se realizará en dos etapas; en la primera se determinaron las variables para medir el grado de democracia de las legislaturas locales en México a partir de dos dimensiones: la representatividad y la rendición de cuentas. Posteriormente se elaborará un índice de las 32 legislaturas, así como una tipología con base en los resultados. En la segunda etapa se analizarán los factores que explican los diferentes niveles de democracia legislativa subnacional, así como la relación entre las dos dimensiones centrales.

La democracia legislativa, se define como el grado de democracia de un órgano o asamblea representativa constituida mediante elecciones periódicas, libres e imparciales en el que se encarna la voluntad de los ciudadanos y se

debaten, deliberan y representan los intereses del pueblo, bajo principios de *representatividad* en los que se refleje fielmente la diversidad de todos los grupos de la sociedad; *transparencia*, con criterios de claridad y rendición de cuentas al electorado acerca del desempeño de sus funciones y del ejercicio de sus recursos; *accesibilidad*, con esquemas de apertura e inclusión a los diferentes grupos que integran la sociedad; *autonomía*, con capacidades reales de legislar y tomar decisiones independientes al ejecutivo y otros grupos, y; *capacidad de fiscalizar* a los actores políticos involucrados en el proceso, refiriendo al ejercicio.

Para llevar a cabo el estudio se observarán los 32 órganos representativos de las entidades federativas del país. Siendo México grande en extensión y heterogéneo en su composición debido a la existencia de diversos grupos sociales en las variadas regiones, se considera importante aplicar el estudio a la totalidad de los casos.

Por lo tanto, la investigación se estructura de la siguiente forma. En el capítulo 1 se fundamenta la relevancia teórica del análisis del nivel de la democracia legislativa, se define el marco de análisis en el que se desarrollan los conceptos centrales –democracia representativa, representación política, democratización, instituciones democráticas, legislativos, democracia legislativa– de los que parte la investigación para el estudio de las legislaturas locales en un contexto de democratización.

Así mismo, se establece la relación entre el proceso de democratización y el papel del poder legislativo local en democracias actuales, para culminar con las bases del concepto central, siendo este, la democracia de las legislaturas locales, el cuál se erige sobre dos dimensiones centrales: representatividad y rendición de

cuentas. Las preguntas a las que responde este capítulo son: ¿Qué es la democracia?, ¿Qué es la representación política democrática?, ¿qué relevancia tienen las instituciones legislativas en la representación política democrática?, ¿qué variables explican el nivel de democracia legislativa subnacional?, ¿cuál es la relación entre el nivel de representatividad y el nivel de transparencia y rendición de cuentas en las legislaturas?.

En el capítulo 2 se indican las particularidades de los congresos locales en México, como instituciones democráticas enmarcadas en un pacto federal, con un sistema de partidos, un sistema electoral y una cultura política que han evolucionado en los últimos treinta años bajo un proceso de democratización para convertirse en actores políticos relevantes en un sistema inmerso y caracterizado por la pluralidad democrática. Con este fin, se presenta el contexto político en el que se encontró el poder legislativo en cuatro momentos diferentes: los antecedentes de su formación y la adopción del pacto federal, en el régimen autoritario, en el momento de la transición y en el contexto del régimen democrático actual.

El objetivo central es hacer un recorrido histórico y presentar los hechos fundamentales que determinan el papel de las legislaturas en diferentes momentos históricos. Posterior a la Revolución Mexicana y por mucho tiempo, estas instituciones representativas permanecieron como jugadores aislados, debido al control que ejercían los gobernadores y otros actores políticos nacionales, limitando así su capacidad de ejercer las funciones centrales de representación, fiscalización, rendición de cuentas y como actores clave en los procesos de políticas. Se constituyeron un conjunto de instituciones y normas que

generaron incentivos para que los representantes del Congreso se comportaran como si tuvieran un solo elector, el presidente, y para crear una relación desequilibrada entre el poder ejecutivo y el Congreso, independientemente de las facultades formales otorgadas por la Constitución (Casar; 1999: 93).

Con la nueva configuración de los legislativos subnacionales, principalmente a partir de las reformas que iniciaron en 1977 hasta la alternancia en el gobierno nacional, se han generado importantes cambios en los legislativos, especialmente mayores niveles de representatividad y por ende, mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, la pregunta central a la que responde este capítulo es: ¿Cómo ha sido la evolución de los congresos locales desde el periodo de partido único hasta la actualidad, con respecto a la representatividad, transparencia y rendición de cuentas?

En el capítulo 3 se desarrolla la situación actual de los congresos subnacionales en México. Se presentan cuestiones relacionadas a la forma en la que se integran dichos órganos representativos, el panorama general en cuanto a los partidos que los constituyen, las funciones que llevan a cabo, los procedimientos bajo los cuáles ejercen la labor legislativa, los órganos parlamentarios que los integran, el marco jurídico que los rige y aquellas observaciones que resulta pertinente destacar sobre los congresos locales en cuanto a su organización, estructura y funcionamiento. El objetivo central es presentar un panorama de la forma en la que operan y están constituidos los legislativos subnacionales en México. la pregunta a la que responde este capítulo es: ¿Qué características tienen los congresos subnacionales en México en la actualidad?

El objetivo del capítulo 4 es desarrollar un modelo de medición para democracia legislativa a partir de la representatividad y la transparencia y rendición de cuentas en los legislativos subnacionales en México. En la primera parte se presenta la forma en la que se compone el concepto y el modo en el que las dimensiones que lo construyen, son agrupadas en variables organizacionales e institucionales, así como los estándares conceptuales en los que los indicadores se categorizan. Se muestran las variables y los indicadores que componen cada una de las dimensiones del concepto, para en la segunda parte, mostrar los resultados de la medición aplicada a las 32 asambleas representativas. A partir de los mismos, se presenta una tipología de los congresos con base en su democraticidad. Este capítulo responde a la siguiente pregunta: ¿Cómo medir la representatividad y la transparencia y rendición de cuentas en los legislativos subnacionales en México?

En el capítulo 5 se hace un estudio de los casos de análisis relevantes, con la finalidad de reforzar o rechazar los supuestos en cuanto a las causas que determinan los diferentes grados de democraticidad de los legislativos subnacionales en México, como resultado de los procesos democratizadores y su impacto en la actualidad.

Por último, en el capítulo 6 se presentan las consideraciones finales, estableciendo las implicaciones teórico-metodológicas de la investigación, destacando las aportaciones fundamentales para el análisis de las legislaturas subnacionales en democracias actuales y resaltando nuevas líneas de investigación para el estudio de legislaturas subnacionales.

Bibliografía

Aboites Aguilar, Luis (2012) "El último tramo, 1929 - 2000", en Historia Mínima de México, El Colegio de México, (9ª reimpresión), México, pp. 262 - 302.

Bassiouni, Charles (1998) "Hacia una declaración universal sobre los principios básicos de la democracia: de los principios a la realización, en Democracia: Principios y Realización", Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza
URL http://www.ipu.org/PDF/publications/DEMOCRACY_PR_s.pdf

Beer, Caroline (2001) "Assessing the consequences of Electoral Democracy: Subnational Legislative Change in Mexico", Comparative Politics, julio, Vol. 33, No. 4, pp. 421-440

Beetham, David (1998) "Democracia: Principios primordiales, instituciones y problemas" en Democracia: Principios y Realización, Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza

----- (2006) El Parlamento y la Democracia en el Siglo XXI, una guía de buenas prácticas, Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza

Béjar Algazi, Luisa (1998) "Democracia y representación parlamentaria en México (notas de un proyecto de investigación)", Revista Mexicana de Sociología, Vol. 60, No. 2 (Abril – Junio), pp. 289 – 305.
URL: <http://www.jstor.org/stable/3541280>

Bobbio, Norberto (1986) "El futuro de la democracia", Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

----- (2001) "El futuro de la Democracia", trad. de José F. Fernández Santillán, tercera Edición, México, FCE.
URL: <http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=nTmpDkEpWNsC&oi=fnd&pg=PP1&dq=schumpeter+democracia+&ots=YA9rdXfhyt&sig=E8yQBh-2hvkOt0ew8V0s6ZcQdQU#v=onepage&q=schumpeter%20democracia&f=false>

Cárdenas García, Jaime (2002) "El papel del Congreso Mexicano en la Reforma del Estado", en El Poder Legislativo en las democracias contemporáneas, Senado de la República, LVIII Legislatura Congreso del Estado de México, LIV Legislatura Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, Ponencias presentadas en el Primer Coloquio Internacional de Institutos de Estudios Legislativos y Letrados Parlamentarios, México, D. F.,

Casar, María Amparo (1999). "Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo: el caso de México", Política y Gobierno, vol. VI, num. 1, primer semestre; pp: 83 – 128

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (2011). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la universidad Nacional Autónoma de México. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

Diamond, Larry (1997) "¿Terminó la tercera ola?", Este país, No. 73, pp. 13
URL: http://estepais.com/inicio/historicos/73/1_propuesta_termino_diamond.pdf

----- (2003) "¿Puede el mundo entero ser democrático? Democracia, desarrollo y factores internacionales" en Revista Española de Ciencia Política, Num. 9, Octubre, pp. 9-38
<http://www.aecpa.es/uploads/files/recp/09/textos/01.pdf>

Diamond, Larry; Morlino, Leonardo (2004) "The Quality of Democracy, Center on Democracy, Development, and The Rule of Law", Stanford Institute on International Studies, No. 20, Septiembre
<http://cddrl.stanford.edu/publications/20729>

Espinoza Toledo; Ricardo (2006) "La representación política y el Congreso mexicano" en Ricardo Espinoza Toledo y Regina Jiménez – Ottalengo, coord. Cuadernos de Investigación, no. 35, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, México, D.F. pp. 148

Ferreiro, Alejandro (1999). "Dinero, política y transparencia: el imperativo democrático de combatir la corrupción", novena Conferencia Anti-corrupción (IACC), 10 al 15 de Octubre, Durban, Sudáfrica.

URL: http://9iacc.org/papers/day1/ws3/dnld/d1ws3_aferreiro.pdf

Garcíadiego, Javier (2012) "La Revolución", en Historia Mínima de México, El Colegio de México, (9ª reimpresión), México, pp. 225 – 261

González Padilla, Roy (2013). "El lugar de los partidos políticos locales en el sistema político mexicano: tiempos fundacionales", Ponencia presentada en el XXIV Congreso Nacional de Estudios Electorales, Federalismo Electoral: experiencias Locales, Nov.

Hernández Chávez, Alicia (2012) "La vida Política", Fundación MAPFRE y Santillana Ediciones Generales, S.L., España, pp. 360

Herrera Peña, José (2010). "Michoacán. Historia de sus instituciones Jurídicas" Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México D.F: pp. 255

URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3147>

Huntington, Samuel (1989) "El Sobrio significado de la democracia", Estudios Políticos No. 33, Centro de Estudios Políticos, Chile

URL: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1061.html#.UGjs-ULE_Ic

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (CUCEA-UdG) (2013) "Auditorías Superiores Locales en México: evaluación de su normatividad, prácticas y transparencia", México: IMCO-CUCEA-UdG.

Índice de Desarrollo Democrático en México (2013)

URL: <http://idd-mex.org>

Kader Boye, A. (1998), Algunos problemas y aspectos importantes de la democracia en el contexto de los estados de África negra, en Democracia: Principios y Realización, Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza

URL http://www.ipu.org/PDF/publications/DEMOCRACY_PR_s.pdf

Lane, Jan Erik (2009) "political representation from the principal-agent Perspective", Representation, 45:4, 369-378

URL: <http://dx.doi.org/10.1080/00344890903235421>

Levine, Daniel H.; Molina, Jose Enrique (2007) "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada", America latina Hoy, Vol. 45,

<http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2427/2477>

Linz, J. (1997), Democracy, Multinationalism and Federalism, Working Paper, 103.

http://www.march.es/ceacs/publicaciones/working/archivos/1997_103.pdf

López Lara, Álvaro; Loza Otero, Nicolás (2003) "Viejos actores, nuevo poder: los diputados locales en México", Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 1, núm. 3, pp. 49-84, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México

URL: <http://www.redalyc.org/pdf/726/72610304.pdf>

Lujambio, Alonso (1993) "Presidentes y Congresos. Estados Unidos, la experiencia Latinoamericana y el futuro mexicano", Foro Internacional, Vol. 33, No. 3 (Jul – Sep), pp. 517 – 560.

----- (2002) " Consolidación democrática", en El Poder Legislativo en las democracias contemporáneas, Senado de la República, LVIII Legislatura Congreso del Estado de México, LIV Legislatura Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, Ponencias presentadas en el Primer Coloquio Internacional de Institutos de Estudios Legislativos y Letrados Parlamentarios, México, D. F.,

----- (2010a) "Entre el pasado y el futuro: La ciencia política y el Poder Legislativo en México", en Alonso Lujambio. Estudios Congresionales, Edición Homenaje, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, México. pp. 47 - 67

----- (2010b) "Una clave constitucional: el artículo 59", en Alonso Lujambio. Estudios Congresionales, Edición Homenaje, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, México. pp. 71 - 103

----- (2010c) "La pluralización de las Cámaras del Congreso de la Unión de México (1964 – 1997)", en Alonso Lujambio. Estudios Congresionales, Edición Homenaje, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, México. pp. 105 – 118

----- (2010d) "25 años de pluralización de los Congresos locales en México (1974 – 1999)", en Alonso Lujambio. Estudios Congresionales, Edición Homenaje, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, México. pp. 417 – 446

----- (2010e) "Los Congresos locales: La precaria institucionalidad", en Alonso Lujambio. Estudios Congresionales, Edición Homenaje, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, México. pp. 447 – 479

Manin, Bernard (1998) *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza.

Manin, Bernard, Przeworski, Adam & Stokes, Susan (1999) "Introduction", en Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin [Comps.] *Democracy, accountability and representation*, Cambridge: Cambridge University Press

Mansbridge, Jean (2003) "Rethinking representation", *American Political Science Review*, vol. 97, núm. 4, november.

Martí Puig, Salvador (2009) "Los múltiples debates y realidades de la democracia en América Latina", Revista CIDOB D'Afers Internacionals, No. 85/86, Los Retos de América Latina en un Mundo en Cambio, (MAYO), pp. 53-74

Mazucca, S. (2002), ¿Democratización o burocratización? Inestabilidad del acceso al poder y estabilidad del ejercicio del poder en América Latina Araucaria, primer semestre, año/vol. 4, número 007 Universidad de Sevilla, Sevilla, España

Métrica de la transparencia (2010)

URL: www.metricadetransparencia.cide.edu

Morlino, Leonardo; Ruíz de Azúa, M; (1986) "Consolidación Democrática. Definición, Modelos, Hipótesis", *Reis*, No. 35, Jul – Sep, pp. 7-61

<http://www.jstor.org/discover/10.2307/40183153?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21101022503443>

Morlino, Leonardo (2008) "Calidad democrática entre líderes y partidos", Partidos Políticos y Calidad de la democracia, Instituto Federal Electoral, pp. 11-56 Distrito Federal, México.

URL:<http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-MaterialesLectura/docs/CONFERENCIA-16-MORLINO-Y-ALCANTARA.pdf>

----- (2012) "Observando las diferentes calidades de la democracia", trad. por Azul Aguilar, Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, Vol. 1, No. 1, enero-junio, pp. 9-48
<http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/8/6>

Munk, Gerardo (2002) "Una revisión sobre los estudios de la democracia: temáticas, conclusiones, desafíos", Desarrollo Económico, Vol. 41, No. 164, enero-marzo, pp. 579 -609

Nacif, Benito (1997) "La rotación de cargos legislativos y la evolución del sistema de partidos en México", Política y Gobierno, vol. IV, num. 1, primer semestre, pp. 115 - 145

Negretto, Gabriel (2002) "Parlamentarismo y consolidación democrática", en El Poder Legislativo en las democracias contemporáneas, Senado de la República, LVIII Legislatura Congreso del Estado de México, LIV Legislatura Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, Ponencias presentadas en el Primer Coloquio Internacional de Institutos de Estudios Legislativos y Letrados Parlamentarios, México, D. F.,

Nohlen, Dieter (1984) "El cambio de régimen político en América Latina: En torno a la democratización de los regímenes autoritarios", Estudios Internacionales, Año 17, No. 68, Oct – Dic, pp. 548-575
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/41391156?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21101022526683>

Norton, Philip (1994) "The legislative powers of parliament", In: The evolving role of parliaments in Europe, Flinterman, A., Heringa, A.W. and Waddington, L., pp.15-32. Maklu, 1994.

Nowak, M. (2005), Derechos Humanos: Manual para los Parlamentarios, Unión Interparlamentaria, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

O'Donell, Guillermo (1999) "Teoría Democrática y Política Comparada", Documento de trabajo disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2423/10.pdf> (13/03/2013)

----- (2004) "Notas sobre la democracias en América Latina", texto preparado para PRODDAL, en PNUD, La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Alfaguara, 2ª ed., Buenos Aires, Argentina
<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>

----- (2009) "Democracia Delegativa", Journal of Democracy en español, Vol. 1, Julio, pp. 7-23

Palmieri, S. (2011), Parlamentos sensibles al género: Una reseña global de las buenas prácticas, Unión Interparlamentaria, Parlamentos Sensibles al Género.

Pérez Vega, Moisés (2009). "La debilidad institucional de los congresos locales. Límites de la democratización mexicana y de la transformación de las relaciones ejecutivo – legislativo", Andamios, Vol. 5, num. 10, abril, pp. 253 - 278

- Philip, George (2003) "Democracy in Latin America", Polity Press, Cambridge , UK, pp. 221
- Pitkin, Hanna (1967) "The concept of representation", University of California Press, Berkley and los Angeles, California.
- Popper, K. (1994) "El milagro de Atenas y el origen de la democracia ateniense", Política Exterior, vol. 8, num. 41, oct – nov, pp. 183-188
URL:<http://www.jstor.org/discover/10.2307/20643579?uid=3738664&uid=2134&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21102873658963>
- Power, Greg. (2012), Informe Parlamentario Mundial, La naturaleza cambiante de la Representación Parlamentaria, Unión Interparlamentaria en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Área de Práctica de Gobernabilidad Democrática
<http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf>
- Protsyk, Oleh. (2010) "Promover parlamentos incluyentes: La representación de las minorías y los pueblos indígenas en el parlamento", Unión Interparlamentaria y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Méxco.
- Przeworski, Adam; Ortega J.M., Gordon Rapoport, Sara. (1997) "Una defensa de la concepción minimalista de la democracia", Revista Mexicana de Sociología , Vol. 59, No. 3, Jul. - Sep, pp. 3-36
URL: <http://www.jstor.org/stable/3541371>
- Przeworski, Adam (1998) "El Estado y el ciudadano", *Política y gobierno*, vol. V, núm. 2, México.
- Puente Martínez, Khemvirg. (2011). "La Transparencia Legislativa Local en México" en Temas selectos de transparencia y acceso a la información, Luz del Carmen Martí Capitanachi (Coord.), Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, México
http://www.verivai.org.mx/varios/Libro_Transparencia.pdf
- Reveles Vazquez, Francisco (2011). Los estudios sobre los Congresos Locales en México. Temas y problemas. Revista estudios políticos, Num, 23, Novena Época, Mayo-Agosto, 2011. Pp. 11-30-
- Reynoso, Diego (2002) "Federalismo y democracia: las dos dinámicas de la transición mexicana", Revista Mexicana de Sociología , Vol. 64, No. 1, pp. 3-30
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/3541479?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21101158451831>
- Sartori, Giovanni (2003), ¿Qué es la democracia?; trad. de Miguel Ángel González y María Cris Laparelli Salomón, Taurus, primera edición, Buenos Aires, Argentina.
- (2005). "En defensa de la representación política", en Miguel Carbonell, compilador, Democracia y representación: un debate comparado, Tribunal Electoral de la Federación, México, D.F. Pp. 21-35
<http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Libros/democracia.pdf>
- Speckman, Elisa (2012). "El Porfiriato", en Historia Mínima de México, El Colegio de México, (9ª reimpresión), México, pp. 192 - 224
- Staddon, Anthony (2012). "Benchmarking for Parliaments. Self – assessment or minimum criteria", Office for Promotion of Parliamentary Democracy, European Parliament Brussels, Belgium, pp. 115
URL: http://www.europarl.europa.eu/pdf/oppd/Page_8/benchmarking-web-final.pdf
- UIP (1994) "Declaration on criteria for free and fair elections" , Ginebra, Suiza
<http://www.ipu.org/Cnl-e/154-free.htm>

----- (1997) “Declaración Universal sobre la Democracia”, Ginebra, Suiza
<http://www.ipu.org/dem-e/idd/declaration-s.pdf>

-----; UNESCO, (2003) “Guía para las relaciones con los parlamentos” Unión Interparlamentaria, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Ginebra, Suiza

----- (2006) “The challenge of broadcasting parliamentary proceedings”, Interparliamentary Union, European Broadcasting Union, Association of Secretaries General of Parliaments, Geneva.

----- (2008) “Evaluar un Parlamento, Conjunto de herramientas para la evaluación de un parlamento” Ginebra, Suiza.

----- (2008) “Igualdad en la Política: Un Estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos”, Ginebra, Suiza, pp. 63.

----- (2008) “Informing Democracy, Building capacity to meet parliamentarian’s information and knowledge needs”, Inter-Parliamentary Union Association of Secretaries General of Parliaments International Federation of Library Associations and Institutions, Geneva

-----, (2009) “Directrices para sitios web parlamentarios”, Documento preparado por la Unión Interparlamentaria y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas a través del Centro Global para TIC en los Parlamentos, Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza.

Ugalde, Luis Carlos (2002) “Reflexiones para fortalecer al Congreso”, en El Poder Legislativo en las democracias contemporáneas, Senado de la República, LVIII Legislatura Congreso del Estado de México, LIV Legislatura Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, Ponencias presentadas en el Primer Coloquio Internacional de Institutos de Estudios Legislativos y Letrados Parlamentarios, México, D. F.,

Valenzuela, Georgette José (2007). “Reelección en la Cámara de Diputados federal de 1916 a 1924”, en Espinoza Toledo, Ricardo y Jeffrey Weldon, Para qué sirve el Poder Legislativo, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, Miguel Agel Porrua, México. Pp. 535.

Van der Hulst, Mark (2000) “El mandato parlamentario: Estudio comparativo” mundial, Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza.

Yamamoto, Hironori (2007) “Instrumentos de control parlamentario: Estudio comparativo de 88 parlamentos nacionales”, Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza.

Zapata, Francisco (2012). “Población y sociedad”, Hernández Chávez coord., Fundación MAPFRE y Santillana Ediciones Generales, S.L., España, pp. 235 – 270.